



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO-02/ PRIMER ORDINARIO

13 / 09 / 2022

II LEGISLATURA / No. 273



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

CONTENIDO

SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO,
"EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021".

ORDEN DEL DÍA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/20/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará medallas y reconocimientos.
- XII. Que en términos de lo establecido en el Título Décimo, Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Órgano Legislativo otorgará medallas al mérito en las siguientes materias:
 - Mérito Deportivo
 - Mérito Policial
 - Mérito Internacional
 - Mérito Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México”
 - Mérito Juvenil

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

II LEGISLATURA

- XIII. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2284/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Policial 2021”, presentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del año en curso.
- XIV. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/2783/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021”, presentado por la Comisión de Turismo, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del año en curso.
- XV. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/4154/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Deportivo 2021”, presentado por la Comisión de Deporte, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso.
- XVI. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/ 4157/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Internacional 2021”, presentado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso.
- XVII. Que esta Junta recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/ 4160/2022** de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se informa la aprobación, del Dictamen relativo a la entrega de la “Medalla al Mérito Juvenil 2021”, presentado por la Comisión de Juventud, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso.
- XVIII. Que en los términos de lo establecido en el artículo 399, 400, 401, 402, 404, 405; 434, 435, 436, 437, 439; 451 Bis; 448, 449 y 450 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este órgano Legislativo otorgará las medallas: al “Mérito Deportivo de 2021”, presentado por la Comisión de Deportes, al “Mérito Policial 2021”, presentado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, al “Mérito Internacional 2021”, presentado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, al

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

Mérito Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021” presentado por la Comisión de Turismo y al “Mérito Juvenil 2021, presentado por la Comisión de Juventud.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de cuatro sesiones solemnes presenciales, para la entrega de las siguientes Medallas al Mérito:

Deportivo 2021	31 de mayo del año en curso
Policial 2021	29 de junio del año en curso
Mérito Internacional 2021	29 de junio del año en curso
Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021	13 de julio del año en curso
Juvenil 2021	13 de julio del año en curso

En celebración de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del año en curso se desahogará el orden del día iniciando con los comunicados, enseguida se dará paso a la presentación y en su caso aprobación de los Acuerdos que la Junta de Coordinación Política remita a Mesa Directiva, acto seguido se declarará un receso para llevar a cabo la Sesión Solemne de la Medalla al “Mérito Deportivo 2021” y una vez que concluya se continuará con la Sesión Ordinaria de la misma fecha.

Las sesiones que se lleven a cabo el mismo día se desahogarán de acuerdo al orden establecido en la tabla que se expone anteriormente.

SEGUNDO. Se aprueba el siguiente formato para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las personas galardonadas
- IV. Honores a la Bandera.
- V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:
 1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Exposición de motivos, hasta por 5 minutos, por parte de una integrante de la Comisión competente.
- VII. Entrega de Medallas a las personas galardonadas
- VIII. Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las y los galardonados (que no exceda de dos).
- IX. Himno Nacional
- X. Honores a la Bandera.
- XI. Cierre de la Sesión Solemne.

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de las Sesiones Solemnes, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Deporte, a la de Seguridad Ciudadana, a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Turismo y a la de Juventud, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de mayo del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambríz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

APROBADO

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

TÍTULO	OFICIO 93 JUCOPO ASUNTOS DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO MESA...DINARIA.pdf and 6 others
ID. DEL DOCUMENTO	a2b1b087e08c96cb3be2e98f5c7513b948d8c4db
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	31 / 05 / 2022 01:53:40 UTC	Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	31 / 05 / 2022 01:54:17 UTC	Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.206.210
 FIRMADO	31 / 05 / 2022 01:54:28 UTC	Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.206.210
 INCOMPLETO	31 / 05 / 2022 01:54:28 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/02ADDENDUM/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el 01 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de Ley Orgánica, el pasado 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, además de que se eligió como Presidente al Dip. Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- V. Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno, los artículos 45, 46,

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo

- VI. Que el artículo 48 de la ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, desde ahora Ley Orgánica, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias política con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- VIII. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- IX. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- X. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará medallas y reconocimientos.
- XI. Que con fecha 30 de mayo del año en curso este órgano colegiado aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/20/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**, donde se establecían las fechas para la celebración de 5 Sesiones Solemnes para la entrega de diversas medallas quedando de la siguiente manera en el Primer resolutivo del dicho Acuerdo.

Deportivo 2021	31 de mayo del año en curso
Policial 2021	29 de junio del año en curso

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Mérito Internacional 2021	29 de junio del año en curso
Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021	13 de julio del año en curso
Juvenil 2021	13 de julio del año en curso

- XII. Que esta Junta de Coordinación Política considera necesaria la modificación del Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/20/2022**, lo anterior en virtud de que la Medalla al Mérito Deportivo 2021 ya se llevó a cabo en la fecha del considerando anterior, en este sentido, las fechas para la entrega de las medallas restantes deberán ser modificadas con la finalidad de que puedan llevarse a cabo iniciando el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.

Por lo anteriormente fundado y motivado esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el resolutivo PRIMERO del citado acuerdo en lo que respecta a las fechas para la entrega de diversas medalla para quedar como sigue:

Policial 2021	6 de septiembre de 2022
Mérito Internacional 2021	8 de septiembre de 2022
Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021	13 de septiembre de 2022
Juvenil 2021	15 de septiembre de 2022

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que se ponga a consideración y en su caso aprobación del Pleno, una vez aprobado comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, y a las demás unidades administrativas y de apoyo legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, a la de

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Turismo y a la de Juventud, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 7 días del mes de junio del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20ADDENDUM/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

TÍTULO	OFICIO 98 JUCOPO ASUNTOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN...
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO 98 M... JUCOPO.pdf and 3 others
ID. DEL DOCUMENTO	8a1d5aff5b06af8a84436a1b1820a9e5757749a
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



08 / 06 / 2022
16:43:01 UTC

Enviado para firmar a Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and PARLAMENTARIOS
(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por
ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



08 / 06 / 2022
16:46:53 UTC

Visto por Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.4.129



08 / 06 / 2022
16:50:06 UTC

Firmado por Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.4.129



08 / 06 / 2022
16:55:13 UTC

Visto por PARLAMENTARIOS
(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.205.95

13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO, “EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021”.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- BIENVENIDA A LOS INVITADOS DISTINGUIDOS Y A LAS PERSONAS GALARDONADAS.
- 4.- HONORES A LA BANDERA.
- 5- POSICIONAMIENTO DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA HASTA POR 5 MINUTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
 - II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
 - III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.
 - IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 6.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HASTA POR 5 MINUTOS, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO.
- 7.- ENTREGA DE MEDALLAS A LAS PERSONAS GALARDONADAS.
- 8.-PRONUNCIAMIENTO HASTA POR 10 MINUTOS POR PARTE DE LAS Y LOS GALARDONADOS (QUE NO EXCEDA DE DOS).
- 9.- HIMNO NACIONAL.
- 10.- HONORES A LA BANDERA.
- 11.- CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.